

cuales la Diputación Provincial de Valladolid fue dando efectividad y eficacia a la instrucción primaria de sus pueblos, desde que se inicia la creación de escuelas de este nivel y creación de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid, hasta la situación del horizonte cultural durante la segunda mitad del siglo XIX, recordando previamente las demandas y exigencias de la Ley Moyano de 9 de septiembre de 1857. De la mano del autor, conoceremos la conducta profesional de los maestros de la provincia desde el acercamiento al caso concreto del Partido Judicial de Villalón de Campos, los sistemas de organización de la enseñanza, los métodos y procedimientos, la distribución del tiempo y del trabajo, la arquitectura escolar, la figura del maestro, la función supervisora en sí misma y en su relación con las Juntas Locales de Instrucción Pública, las tareas de apoyo que la Diputación Provincial desarrolló para velar por la buena marcha de la instrucción pública en su provincia así como por la dignidad de sus maestros.

Sirven de base a este detenido análisis: fuentes primarias manuscritas e impresas. Entre las primeras se encuentran los libros de actas de la Diputación Provincial de Valladolid de todos y cada uno de los años comprendidos entre 1822 y 1905; una serie de ocho legajos del Archivo Histórico Provincial de Valladolid; fondos diversos de los Archivos de la Real Chancillería de Valladolid, de la Diputación Provincial de Burgos, de la Junta Municipal de Beneficencia y del Hospital de Esgueva. Entre las segundas aparece una amplia serie de textos generados por las distintas instituciones implicadas en el estudio, figurando entre ellas prensa de la época y revistas profesionales y pedagógicas. Por lo que respecta a las fuentes secundarias, la bibliografía utilizada ofrece un amplio abanico de obras cuyas fechas de publicación se enmarcan entre 1804 y 2000.

Desde la perspectiva de la orientación didáctica que el autor imprime a la obra, importa resaltar que se aportan una serie de cuadros, cronosistemas, esquemas conceptuales, gráficos e histogramas, que añaden al valor histórico que de por sí tiene, otro de resolución didáctica que facilita la visión rápida y sintética de los aspectos que dan complejidad al objeto estudiado.

Por otra parte, el trabajo ofrece una riqueza significativa de datos que pueden ser utilizados o contemplados desde otras perspectivas del estudio histórico del complejo objeto que es la educación de un país, nación o pueblo.

En definitiva, una obra para ampliar nuestro conocimiento y para utilizar como fuente en otros trabajos.

Rufina Clara Revuelta Guerrero
Universidad de Valladolid

PEÑASCO, R. (2005). *Mobbing en la universidad*. Madrid: Adhara.

Rosa Peñasco, autora de este manual es profesora de Derecho Civil en la Universidad y Doctora *cum laude* en Derecho. Autora de numerosas obras de índole social y jurídica, fue víctima de un fuerte acoso psicológico que la condujo a una fuerte baja laboral que aprovecho para luchar contra el acoso psicológico en la Universidad.

El *mobbing*, traducido al castellano acoso laboral, es un tipo de acoso muy extendido en el mundo laboral, en general, y en el mundo universitario, en particular. En esta obra se trata de dar una respuesta, apoyándose en datos reales sobre ciertas cuestiones: ¿Qué es el *mobbing*?, ¿quienes son las víctimas?, ¿cuál es el perfil del acosado?, ¿cuál es el perfil del acosador?, ¿cómo la estructura universitaria favorece el maltrato psicológico?, y finalmente, ¿qué hacer frente al maltrato y/o acoso psicológico desde la propia institución universitaria?

Los expertos han descrito el perfil del acosador en los siguientes términos: personas con exagerada centralización en sí mismos, falta de empatía e interés hacia los demás, manipulador con necesidad de aprobación y triunfo constantes, egocéntricos con personalidad psicopáticas, intolerantes a las críticas, necesitados de admiración y reconocimiento, narcistas, envidiosos desorbitados e individuos con ausencia de culpabilidad y obsesión por culpar a los demás.

Por otro lado, y siguiendo a González (2002)^[1] el acosado es descrito como una persona que ha entregado su vida a su trabajo y que pasa en él la mayor parte de su tiempo. Es una persona que combina un mérito evidente para su tarea con una notable incapacidad para ganarse el afecto (hacer la pelota) de sus superiores, evitar la envidia de sus compañeros y, lo que es peor, con frecuencia confraterniza y se atrae la admiración de sus subordinados.

En líneas generales, el *mobbing* producido exclusivamente en el ámbito universitario, del de otros ámbitos: perfiles de los acosadores, acosados y testigos mudos, coincide siempre sea cual sea el lugar en el que surja el *mobbing*. Sin embargo, la Universidad posee una serie de peculiaridades relacionadas con su propio funcionamiento.

La conjunción de estos perfiles en interacción con el contexto universitario es una mezcla que en palabras de esta autora es explosiva, estando muy poco sensibilizados respecto a este tema. Pocas universidades se han reunido para tratar de buscar una vía de solución a esta violencia insidiosa y escurridiza que se cuela en muchos departamentos universitarios, bajo la vista de testigos mudos y oídos sordos. Destacar la Universidad del País Vasco que se ha convertido en la primera institución española en disponer de una reglamentación propia en esta materia. Se aprobaron diecisiete principios directores que tienen como finalidad el compromiso de garantizar un entorno laboral exento de todo tipo de acoso, porque ocasiona daños a la salud mental o física y al bienestar de los individuos.

Esta actuación perseguida unas veces penalmente, otras administrativamente, y en otras ocasiones laboral y civilmente, va en contra de uno de los derechos recogidos en la propia Constitución Española, en el cual se subraya el derecho de todos a la integridad física y moral, así como el derecho al honor, intimidad y propia imagen.

Esta obra salpicada con numerosos y estremecedores casos reales víctimas de *mobbing*, testimonios, estadísticas y otros soportes, ilustra y confirma claramente como es en este contexto –el universitario– el ámbito al que se le adjudican los porcentajes más elevados de *mobbing* del país. Según Iñaki Piñuel, el *mobbing* está tan extendido en la Universidad pública española debido a que es “una Administración

[1] González, J.L. (2002). *El maltrato psicológico: Cómo defenderse del mobbing y otras formas de acoso*. Madrid: Espasa Práctico.

Pública y forma parte del sistema educativo”, dos factores decisivos para su propagación. Sus afirmaciones van aún más lejos: “El hostigamiento psicológico está a la orden del día en la universidad”.

Ante situación, la institución universitaria no puede prosperar en este “caldo de cultivo” de arbitrariedad, endogamia, intriga... que corroe y corrompe los cimientos de la universidad, como dijo José Ortega y Gasset “Porqué la veracidad obliga a reconocer que hoy es nuestra Universidad, bastante distinta de lo que era, aunque no sea aún, ni de lejos, lo que debe, lo que puede ser”.

La Universidad ha llegado a transformarse para muchos de sus mejores docentes en una organización “feudal” en la que muchos trabajan en el miedo que otros se esfuerzan por alimentar y desarrollar en su provecho particular.

Esperamos que estos pequeños comentarios sirvan para reflexionar y prevenir. Ya que la “prevención es más efectiva y menos costosa, que intervención, y ambas requieren instrucción, comunicación y coordinación” (García-Gañán, 2005^[2]).

Finalizamos esta recensión dando la enhorabuena a la autora valiente de esta obra, por tratar de investigar, prevenir e intentar solucionar un problema del que no está exenta ninguna institución universitaria.

Esperanza Bausela Herreras
Universidad de León

SEGURA MUNGUÍA, S. y CUENCA CABEZA, M. (2007). *El Ocio en la Grecia clásica*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Se ha afirmado reiteradamente que la civilización occidental es hija del ocio. La razón es que no es fácilmente entendible el nacimiento y apogeo de la filosofía y de las ciencias, en la civilización grecorromana, sin la existencia de un numeroso grupo de ciudadanos, denominados libres, que se vieron excluidos de los trabajos embrutecedores y pudieron dedicarse a la teoría y la contemplación. Con estas palabras comienza *El Ocio en la Grecia clásica*, libro de Santiago Segura Munguía y Manuel Cuenca Cabeza, Catedráticos de la Universidad de Deusto, que acaba de editar esta ilustre Institución.

Partiendo de la diferenciación entre ciudadanos libres y esclavos, los griegos distinguían entre tareas y ocupaciones desinteresadas. Estas últimas no estaban exentas de esfuerzo, de ahí que el ocio al que se refieren los filósofos griegos no fuese, como pudiéramos entender hoy, descanso, tiempo libre, recreo o perder el tiempo sin hacer nada. Estas concepciones actuales del ocio son corrupciones de un significado que tiene que ver con la virtud y es la base de la felicidad. El ocio no era para ellos “no hacer nada” o “perder el tiempo”, sino una parte esencial de la vida entendida como actividad. Desde este punto de vista, el ocio es actividad que no busca nada fuera de sí misma, actividad que tiene su fin en sí, en el sí mismo personal.

[2] García-Gañán, P. (2005). Violencia en los lugares de trabajo. En P. Gómez y A. Ramírez, *XXI ¿Otro siglo violento?* (pp. 149-197). Madrid: Díaz Santos.